

CREDITO HIPOTECARIO - MICASITA Tarifario vigente desde el 24.02.2022	
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	De 9.57% hasta 25.00%*
Seguro de desgravamen % mensual: Individual ₁	0.067% a 0.12%
Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado	0.121% a 0.28%
Seguro de la vivienda (% mensual) ₂	0.023%
ITF	0.005%
Tasa de interés moratorio nominal anual ₃	12.5%
Cargo aplicable por el envío mensual de Estado de Cuenta a domicilio (Lima - Provincia)	S/. 10.00 - S/. 20.00**
GASTOS DE CIERRE:	
(A) Gastos de tasación	S/. 100.00 - S/. 176.00
(B) Gastos notariales	S/. 240.00 - S/. 500.00
(C) Bloqueo registral	Según Registros Públicos
(D) Gastos registrales	Según Registros Públicos
(E) ITF	0.005% del Monto Desembolsado

(*) Sujeto características del cliente y evaluación crediticia.

(1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.

(2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble – Prima mínima a cobrar: S/.8.86.

(**) Comisión por envío de estado de cuenta físico no vigente.

(3) Tasa aplicable en caso de incumplimiento de pago.

Información se realiza de conformidad con la Ley N° 28587, Ley N° 29571, Ley N° 29888 y la Resolución SBS N°3274-2017.